
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Solicitud de Cotización Electrónica para Adjudicación Directa para la contratación del:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL SENASICA.

Estimados Licitantes:

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos 26 fracción III, 26 BIS fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 75 último párrafo del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de conformidad a los lineamientos, su representada ha sido identificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, como un posible prestador de servicio.

Razón de lo anterior, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS).

Dicha cotización remitirla:

- A través de CompraNet dirigido a la Lic. Alicia Ulloa Flores, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

NOTA HACER REFERENCIA AL N°. DE COMPRANET: AA-008B00001-E271-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN,
SE DEBERAN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Las especificaciones de los servicios a cotizar (anexo 1 Especificaciones Técnicas).
2. Condiciones Generales
 - Fecha para proporcionar el servicio: Conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
 - Vigencia del contrato: **Conforme al Anexo 1.**
 - Considerar en su cotización que el pago es dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y el archivo XML en la Dirección de Finanzas, una vez que se hayan proporcionado los servicios en los términos del contrato.
 - Tipo de moneda para efectos de cotización: NACIONAL
 - Lugar de entrega: Conforme al anexo 1 Especificaciones Técnicas
 - Vigencia de su Propuesta hasta (Fecha, mínimo 30 días hábiles)
 - Anticipo: N/A
 - Lugar y fecha de la cotización
 - Firma del Representante Legal (anexar copia de identificación oficial vigente).

3. Garantías

- ⊕ Garantía de Cumplimiento: Fianza, Cheque cruzado, Cheque Certificado o Cheque de Caja; correspondiente al 10% al monto del contrato antes de IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y, a disposición del SENASICA.

4. Penalizaciones

- Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

- A) Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y garantía de cumplimiento de los servicios, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del instrumento legal en cita.
- B) La pena convencional que se aplicará por incumplimiento en la entrega de los servicios, será del 2% (dos por ciento) por cada día de atraso referente a la parte proporcional de los servicios no entregados conforme a las fechas establecidas. En este momento se podrá hacer efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

La pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que en tal caso será causal de rescisión del contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio proporcionado, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Las previstas en el Artículo 60 de la LAASSP, cuando el Proveedor adjudicado que no firme el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación por causas imputables al mismo.

En caso de hacerse acreedor a la sanción indicada en el inciso B) de este punto, el prestador del servicio acepta que el SENASICA descuenta de la facturación que presente a cobro, el monto de la penalización que en su caso resulte. La factura deberá estar acompañada con una nota de crédito, en la cual se especifique el monto que se aplicará como descuento debido a la pena convencional impuesta por el incumplimiento en la entrega de los servicios.

Al descuento por este concepto NO deberá aplicársele el IVA, pues no es un concepto sujeto a dicho impuesto.

Los proveedores quedarán obligados ante el SENASICA, a responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

La Fecha Límite para presentar la Cotización es el: **2/octubre/2017 a las 18:00 Horas.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA ÚNICA.

I.- OBJETO.- Servicio de Mantenimiento Preventivo a los equipos que integran el sistema de detección de incendio, instalados en los diferentes inmuebles del SENASICA, que conlleva a mantener en óptimas condiciones de uso y operación los detectores de humos, alarmas y control de incendios para reducir y atenuar posibles riesgos, daños materiales o pérdidas humanas.

Además de garantizar que los detectores de humo, alarmas, y control de incendio, instalados en los inmuebles funcionen óptimamente, para los casos en que sean necesarios en alguna emergencia, como medida de prevención y control, dándose cumplimiento al marco normativo que rige en la materia, manteniendo los equipos en buen estado de conservación, aumentando su tiempo de vida, uso y operación, como medida constituida en el PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

2.- ALCANCE.- Los equipos objeto de servicio de mantenimiento preventivo están instalados en los siguientes inmuebles:

| INMUEBLE | UBICACIÓN | AREAS DE TRABAJO |
|-----------------|---|---|
| UISCD TECAMAC. | Carretera Federal México-Pachuca km 37.5, Av, Centenario de la Educación, Col. San José Tecámac, Municipio de Tecámac, Estado de México, C. P. 55825. | CENADUC, LABORATORIO OGM Y LABORATORIO BSL2 |
| CPA-PALO ALTO | Carretera Federal México-Toluca Km. 15.5, Col. Palo Alto, Del. Cuajimalpa, México D. F., C. P. 05110. | BODEGA, LABORATORIO BSL2 Y LABORATORIO BSL3 |

El servicio será adjudicado a un solo licitante.

El servicio de mantenimiento preventivo, deberá de incluir acciones de desmontaje y montaje, limpieza, fijación de equipo, pruebas, las actividades propias y/o rutinas por servicio en base al programa del SENASICA.

El licitante Adjudicado deberá realizar las siguientes actividades:

1. El licitante adjudicado del servicio llevará a cabo las pruebas con los instrumentos de calibración que sean necesarias.
2. Para el servicio de mantenimiento que lleve a cabo el licitante adjudicado relativo los equipos a base de esferas o granadas con gas FM 200, instalada en el inmueble de CPA-PALO ALTO, deberá verificar su contenido, pesaje y control, mediante la revisión preeeliminar, esto para efectos de recarga, entregando el equipo que sale a recarga.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

3. El licitante adjudicado deberá emitir un dictamen considerando el periodo de instalación de los equipos tomando en cuenta el tiempo de recarga de gas FM 200.
4. Como resultado del reconocimiento físico por parte del licitante adjudicado, una vez realizado el pesaje de los equipos llevará a cabo el trasvasado del agente extintor, para los caso en que sea necesario, indicando el plazo de entrega del equipo y su instalación.
5. El licitante adjudicado del servicio deberá de entregar las esferas con el certificado del servicio de llenado correspondiente, cumpliendo la norma NOM-104-SCFI-2001.
6. El licitante adjudicado deberá garantizar la entrega e instalación de las unidades o equipos recargados en cinco días como máximo en cada una de las unidades del SENASICA.
7. Para el caso de los trabajos de mantenimiento preventivo en el periodo contractual, se deberá de emitir reporte de mantenimiento inicial y final.

Equipos objeto del servicio de Mantenimiento Preventivo por inmueble:

| INMUEBLE | EQUIPO | AREA DE TRABAJO | CANTIDAD | MARCA, Y MODELO Y OBSERVACIONES |
|---|---|------------------|--------------|--|
| UISCD TECAMAC | PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | CENADUC | 1.00 | MS-9200UDLS MARAC FIRE LITE |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | CENADUC | 44.00 | SD-SD355-FIRE LITE |
| | DETECTORES DE TEMPERATURA | CENADUC | 1.00 | H355-FIRE LITE |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | CENADUC | 5.00 | P2R-FIRE LITE |
| | ESTACION MANUAL | CENADUC | 7.00 | BG-12X FIRE LITE |
| | PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | LABORATORIO OGM | 1.00 | SECUTRON MODELO M2-2100R-O FIRE LITE MS-9050UD |
| | DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS | LABORATORIO OGM | 24.00 | SECUTRÓN MODELO MR1-2251B |
| | DETECTORES DE TEMPERATURA | LABORATORIO OGM | 1.00 | SECUTRON MODELO MRI-5251B |
| | DETECTOR DUAL ACCLIMATE (FOTOELÉCTRICO/TÉRMICO) | LABORATORIO OGM | 22.00 | SECUTRON MODELO MR1-2251 MB |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | LABORATORIO OGM | 2.00 | S / M |
| | ESTACION MANUAL | LABORATORIO OGM | 3.00 | SECUTRÓN MODELO MRM-710 ADU |
| | PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | LABORATORIO BSL2 | 1.00 | CYBERCAT-50 |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | LABORATORIO BSL2 | 14.00 | S / M |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | LABORATORIO BSL2 | 2.00 | S / M |
| ESTACION MANUAL | LABORATORIO BSL2 | 1.00 | S / M | |
| CPA-PALO ALTO | PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | BODEGA | 1.00 | CYBERCAT-50 |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | BODEGA | 16.00 | S / M |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO- ALARMAS AUDIOVISUALES | BODEGA | 8.00 | S / M |
| | ESTACION MANUAL | BODEGA | 12.00 | S / M |
| | MODULOS DE CONTROL, MONITOREO O AISLADOR | BODEGA | 10.00 | S / M |
| | ESFERAS DE GAS | BODEGA | 60.00 | FM-200 |
| | FUENTE DE PODER AUXILIAR. | BODEGA | 1.00 | S / M |
| PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | BSL2 | 1.00 | CYBERCAT-50 | |

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

| INMUEBLE | EQUIPO | AREA DE TRABAJO | CANTIDAD | MARCA, Y MODELO Y OBSERVACIONES |
|----------|--|------------------|----------|--|
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | BSL2 | 14.00 | S / M |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO- ALARMAS AUDIOVISUALES | BSL2 | 1.00 | S / M |
| | ESTACION MANUAL | BSL2 | 1.00 | S / M |
| | MÓDULOS DE CONTROL, MONITOREO O AISLADOR | BSL2 | 3.00 | S / M |
| | DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO PARA DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO | LABORATORIO BSL3 | 3.00 | MOD. DH100LP SENSOR SYSTEM MONITOREADO CON EL CONTROL Y SISTEMA HVAC |

3.- ACTIVIDADES Y/O RUTINAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- En la cotización del servicio de mantenimiento preventivo, deberá incluir el suministro de material de limpieza, engrasado, pruebas, materiales menores, misceláneos, resistencias eléctricas, fusibles, grasas, líquido limpiador, taquetes, pijas, probador de detectores y todo aquello para su correcta ejecución.

| EQUIPO | RUTINAS Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | UNIDAD |
|------------------------------|--|----------|
| PANEL DE CONTROL | Limpieza general | SERVICIO |
| | Revisión de alimentación general de 127 V.C.A. y Diagnóstico | SERVICIO |
| | Revisión de banco de baterías | SERVICIO |
| | Revisión de fusibles | SERVICIO |
| | Revisión de conexiones eléctricas | SERVICIO |
| | Revisión de focos leds | SERVICIO |
| | Revisión de cargador de baterías | SERVICIO |
| | Realización de pruebas de operación | SERVICIO |
| DETECTORES DE HUMO | Limpieza exterior | SERVICIO |
| | Sopleteo en interior | SERVICIO |
| | Revisión de la operación del foco leds- Y/leds para detectores para ductos | SERVICIO |
| | Revisión de la sujeción de la base | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| ALARMAS AUDIOVISUALES | Limpieza interior y exterior | SERVICIO |
| | Revisión de la fijación | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| | Limpieza exterior e interior | |

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

| EQUIPO | RUTINAS Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | UNIDAD |
|--|---|---------------|
| ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA | Revisión de la fijación | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |
| | Revisión del fusible de seguridad | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| ESFERAS DE GAS FM-200 de 6 kg. AUTÓNOMAS CON SENSOR DE HUMO | Limpieza exterior | SERVICIO |
| | Limpieza general de splinkers (válvula de rocío) | |
| | Revisión de fusible térmico de la esfera | SERVICIO |
| | Reemplazo de baterías y/o pila alcalina | SERVICIO |
| DETECTORES DE HUMO FOTOÉLECTRICOS DE LAS ESFERAS | Limpieza exterior | SERVICIO |
| | Sopletear el interior con aire seco (circuitos integrados) | SERVICIO |
| | Revisión de la operación del foco led | SERVICIO |
| | Revisión de la sujeción de la base | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| MODULOS DE CONTROL, MONITOREO O AISLADORES | Limpieza exterior | SERVICIO |
| | Sopletear el interior | SERVICIO |
| | Revisión de la operación del foco led y Diagnóstico | SERVICIO |
| | Revisión de la sujeción de la base y fijación | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| FUENTE DE PODER AUXILIAR | Limpieza exterior e interior | SERVICIO |
| | Revisión de la fijación | SERVICIO |
| | Revisión de alimentación general de 127 V.C.A. Diagnóstico. | SERVICIO |
| | Revisión de banco de baterías | SERVICIO |
| | Revisión de cargador de baterías | SERVICIO |
| | Prueba de operación | SERVICIO |
| | Identificación del servicio | SERVICIO |

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

| EQUIPO | RUTINAS Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | UNIDAD |
|------------------------------------|---|---------------------------|
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | Abrir y registro de reporte de mantenimiento inicil y final | Reporte por inmueble |
| | Reporte de cada servicio de mantenimiento realizado por equipo, al término de los trabajos y su Diagnóstico | Por cada equipo e |
| | Capacitación al área usuaria, administración y personal de mantenimiento una sola vez, por edificio. | Una vez por dos servicios |

4.- PROGRAMA DE TRABAJO

El Licitante ganador deberá entregar un programa de trabajo considerando lo siguiente:

Inicio de los trabajos: a partir del día siguiente habil a la notificación del fallo y hasta el 7 de noviembre de 2017.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2017.

5.-PAGO.

El pago será en una exhibición: una vez concluido el servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigencia: A partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES PARTICIPEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Sólo podrán participar en la presente, las personas morales cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de servicios a que se refiere esta solicitud de cotización.

En el caso de personas físicas, únicamente podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la SHCP esté relacionada con el suministro de los servicios objeto de la presente solicitud de cotización.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar preferentemente foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el proveedor.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La proposición deberá ser con firma autógrafa por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. (Artículo 50 del RLAASSP).

RUPC.- REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 Bis de la Ley y en el Artículo 105 del Reglamento de la LAASSP, los proveedores deberán solicitar su inscripción en el Registro Único de Proveedores.

1.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

Los licitantes participantes deberán presentar, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y la económica, la siguiente documentación:

A) Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. **(Anexo 2)**

B) Presentar un escrito, conforme al Anexo 2-A, en el que expresen su interés en participar en la adjudicación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. **(Anexo 2-A)**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

- C) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía clara y legible** ya sea de la persona física o del representante legal de la persona moral, según corresponda.
- D) Manifestar por escrito “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. No se aceptarán proposiciones ni se realizarán pedidos con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados artículos, **(utilizando como apoyo dichos artículos en cita). (Anexo 3).**
- E) El licitante deberá acreditar su carácter de Micro Pequeña o Mediana empresa (MIPYMES),** en su caso, mediante escrito **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que indique su estratificación de acuerdo a lo señalado en el **(Anexo 4)**, así como si el licitante no tiene el carácter de las antes mencionadas, tendrá que expresarlo indicando que es una empresa grande.
- F) Presentar escrito simple en el que manifieste que se compromete, en caso de resultar adjudicado a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, en observancia a lo establecido en el Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la resolución de la Miscelánea Fiscal 2017 numeral 2.1.31, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2016 (Anexo 5).**
- G) Presentar escrito simple en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado a entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, los proveedores que resulten adjudicados con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (Anexo 6).**
- H) Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.**

Los licitantes participantes podrán presentar la manifestación prevista en escrito libre utilizando el formato del **(Anexo 7).**

- I) Carta en la que se compromete, en caso de resultar ganador, a guardar confidencialidad de la información que sea de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente Adjudicación Directa y su compromiso de no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubrirá al SENASICA los daños y perjuicios que le hubieran causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan. (Anexo 8).**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar propuesta técnica, en original, en **idioma español**, misma que deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los servicios a suministrar, en concordancia con lo solicitado en las especificaciones técnicas de esta Solicitud de Cotización.

- A. Presentar los aspectos técnicos, los cuales deberán de contener las especificaciones de los servicios objeto de la presente solicitud de cotización, que oferten, conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, indicando: Objeto, alcance, descripción del servicio, requerimientos para efectuar el servicio, lugar donde se proporcionará el servicio, periodicidad del servicio y entregables del servicio (Anexo 1). Cabe señalar, que en el supuesto de no especificar todos los puntos antes requeridos se le dará por un NO CUMPLE.
- B. El licitante deberá Presentar Curriculum empresarial en el cual acredite experiencia mínima de un año señalando nombre y teléfono de los clientes a los que ha presentado sus servicios.
- C. El licitante debera presentar por lo menos tres cartas de recomendación de dos clientes diferentes referidos en el curriculum empresarial.
- D. El licitante deberá presentar copia de al menos 3 contratos completos debidamente firmados y con sus anexos o bien, órdenes de trabajo, órdenes de servicio o documentos de solicitudes de servicios, relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

2.1 PRECIOS.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- A. La descripción genérica de los servicios que se suministrarán de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Solicitud de Cotización, señalando el precio unitario de los servicios, el importe total, cantidad y unidad de medida de los servicios solicitados, en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado desglosado. (**Anexo 9**); asimismo, deberá manifestar lo siguiente:
 - Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
 - De ser el caso, el proveedor deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 2

_____ (nombre) _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la Adjudicación Directa: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____

Escritura Pública Número _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 3

FORMATO DEL ART. 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México a de de 2017.
(Fecha de firma de presentación de
proposiciones)

SENASICA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NO.5010 PISO 2
COL. INSURGENTES CUICUILCO
DEL. COYOACÁN
C.P.04530, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N.: LIC. ALICIA ULLOA FLORES
PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa),
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada no se encuentra en ninguno
de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 4

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en el presente procedimiento

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 4

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FO-CON-14 Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 5

ARTÍCULO 32-D

Ciudad de México a de de 2017.
(Fecha de firma de presentación de
proposiciones)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, de acuerdo a la resolución de la Miscelánea Fiscal 2017 numeral 2.1.31, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 6

OPINIÓN POSITIVA IMSS

Ciudad de México a de de 2017.
(Fecha de firma de presentación de
proposiciones)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 7

Declaración de Integridad

Ciudad de México a de de 2017.
(Fecha de firma de presentación de
proposiciones)

SENASICA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NO.5010 PISO 2
COL. INSURGENTES CUICUILCO
DEL. COYOACÁN
C.P.04530, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N.: LIC. ALICIA ULLOA FLORES
PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 8

Ciudad de México a de de 2017
(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

SENASICA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NO.5010 PISO 2
COL. INSURGENTES CUICUILCO
DEL. COYOACÁN
C.P.04530, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N.: LIC. ALICIA ULLOA FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a guardar confidencialidad de la información que sea de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente Adjudicación Directa y su compromiso de no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubrirá al SENASICA los daños y perjuicios que le hubieran causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

Anexo 9

Ciudad de México a de de 2017.
(Fecha de firma de presentación de
proposiciones)

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA

| FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA | | | | | | | | |
|---|--|------------------|--------|----------------|------------------|-----------------|---------|--|
| INMUEBLE | EQUIPO | AREA DE TRABAJO | UNIDAD | No. DE EQUIPOS | No. DE SERVICIOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | |
| UISCD Tecámac | PANEL DE CONTROL | CENADUC | PZA | 1 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | CENADUC | PZA | 44 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE TEMPERATURA | CENADUC | PZA | 1 | 1 | | | |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | CENADUC | PZA | 5 | 1 | | | |
| | ESTACION MANUAL | CENADUC | PZA | 7 | 1 | | | |
| | Subtotal (1) | | | | | | | |
| | PANEL DE CONTROL MODELO MR-2100R | LABORATORIO OGM | PZA | 1 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICO MODELO MRI-2251B | LABORATORIO OGM | PZA | 24 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE TEMPERATURA MODELO MRI-5251B | LABORATORIO OGM | PZA | 1 | 1 | | | |
| | DETECTOR DUAL ACCLIMATE FOTOELECTRICO/TERMICO MODELO MRI-2251TMB | LABORATORIO OGM | PZA | 22 | 1 | | | |
| | ESTACION MANUAL MODELO MRM-710 ADU | LABORATORIO OGM | PZA | 3 | 1 | | | |
| | Subtotal (2) | | | | | | | |
| | PANEL DE CONTROL | LABORATORIO BSL2 | PZA | 1 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | LABORATORIO BSL2 | PZA | 14 | 1 | | | |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | LABORATORIO BSL2 | PZA | 2 | 1 | | | |
| ESTACION MANUAL | LABORATORIO BSL2 | PZA | 1 | 1 | | | | |
| Subtotal (3) | | | | | | | | |
| Subtotal (A) = (Suma 1 + 2 + 3) | | | | | | | | |
| CPA | PANEL DE CONTROL | BODEGA | PZA | 1 | 1 | | | |
| | DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | BODEGA | PZA | 16 | 1 | | | |
| | BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | BODEGA | PZA | 8 | 1 | | | |
| | ESTACION MANUAL | BODEGA | PZA | 12 | 1 | | | |
| | MODULOS DE CONTROL, MONITOREO O AISLADOR | BODEGA | PZA | 10 | 1 | | | |
| | ESFERAS DE GAS | BODEGA | PZA | 60 | 1 | | | |
| | FUENTE DE PODER AUXILIAR. | BODEGA | PZA | 1 | 1 | | | |
| | Subtotal (4) | | | | | | | |
| PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO | LABORATORIO BSL2 | PZA | 1 | 1 | | | | |
| DETECTORES DE HUMO IONICOS O FOTOELECTRICOS | LABORATORIO BSL2 | PZA | 14 | 1 | | | | |

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
No. AA-008B00001-E271-2017

| | | | | | | |
|---|------------------|-----|---|---|--|--|
| BOCINAS CON LUZ ESTROBO-ALARMAS AUDIOVISUALES | LABORATORIO BSL2 | PZA | 1 | 1 | | |
| ESTACION MANUAL | LABORATORIO BSL2 | PZA | 1 | 1 | | |
| MODULOS DE CONTROL, MONITOREO O AISLADOR | LABORATORIO BSL2 | PZA | 3 | 1 | | |
| Subtotal (5) | | | | | | |
| DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICO PARA DUCTOS | LABORATORIO BSL3 | PZA | 3 | 1 | | |
| Subtotal (6) | | | | | | |
| Subtotal (B) = (Suma 4 + 5 + 6) | | | | | | |
| SUBTOTAL DEL SERVICIO = (Suma A+ B) | | | | | | |
| IVA 16 % | | | | | | |
| TOTAL DE LA COTIZACIÓN | | | | | | |

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios proporcionados.
- De ser el caso, el proveedor deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Fecha y lugar de los servicios.
- Vigencia de la propuesta (mínimo 30 días hábiles)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL